



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 10 de marzo de 2022
P.I.E. N° 420/2021-2022

Señora
Mónica Eva Copa Murga
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
La Paz. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Porfirio O. Menacho Tarquino, quien solicita a la señora Alcaldesa responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, detalle la estructura institucional del sistema de educación de la Ciudad de El Alto, cuántas unidades educativas y/o colegios existen en la urbe alteña y la situación real de cada unidad educativa y/o colegios con respecto a la infraestructura, mobiliarios, servicios básicos, servicio de internet y otros detalles. Adjunte documentación correspondiente. --- 2. Informe usted, cual es el plan de contingencia que se va realizando como Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en la prevención y propagación del contagio del COVID-19 en las unidades educativas y/o colegios de la urbe alteña. Adjunte documentación correspondiente. --- 3. Informe usted, de manera detallada cuánto es el presupuesto que está destinado para el área de educación y esta cuánto se ha ejecutado hasta la fecha. y dónde fueron destinados dichos recursos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Adjunte documentación detallada correspondiente. --- 4. Informe usted, si existe un plan y/o programa integral de mantenimiento y refacción de las unidades educativas y/o colegios del Municipio de El Alto. Adjunte documentación correspondiente. --- 5. Informe usted, hasta la fecha cuantas unidades educativas y/o colegios se hizo un mantenimiento o refacción para el inicio de la gestión académico en la urbe alteña. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe usted, como Gobierno Autónomo Municipal de El Alto que equipamiento e implementos de bioseguridad se proporcionó a las unidades educativas y/o colegios de la ciudad de El Alto, para el inicio de la gestión academia. Adjunte documentación correspondiente. --- 7. Informe usted, en el Programa Operativo Anual POA - 2022, detalle el presupuesto asignado para el equipamiento – mobiliario por unidad educativa y/o colegio del Municipio de El Alto. Adjunte documentación correspondiente.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO			
DIA 22	MES 4	AÑO 22	HORA 8:58
No. CORRELATIVO			FIRMA <i>JJ</i>
No. EJEMPLARES	No. FOJAS 256		

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Despacho

El Alto, 12 de Abril de 2022
CITE: GAMEA/MAE/Nº 426/2022

FOJAS 255	HORA 13:45
RECIBIDO	
1890	
4131	

Señor:
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
Presente.-

Ref.: EN ATENCION A NOTA PIE Nº 420/2021 - 2022

De mi mayor consideración:

Mediante nota PIE Nº 420/2021 - 2022, la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, requiere que se atienda la Petición de Informe Escrito, efectuada por la Senador Porfirio O. Menacho Tarquino, en este entendido y cumpliendo con lo solicitado, remito a su Autoridad la Información y Documentación, requerida para su conocimiento, valoración y prosecución conforme corresponda.

Adjunto Informes:

- CITE: SMDHSI/DE/UMIEE/T143/2022
- CITE: DGS/UPP/065/2022
- CITE: DP-UPO/048/2022
- CITE: SMAF/DTM/UP/INF-03/2022

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



M. Eva Copa Murua

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE INFORMACIÓN CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
FOJAS 256	HORA 17:40	20 ABR 2022
RECIBIDO		
No. Correlativo		Firma

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

CC: Archivo/RRTL
CC: CAB
Adjunta lo que indica





INFORME
CITE: DGS/UPP/065/2022

A : H. Monica Eva Copa Murga
ALCALDESA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VÍA : Dr. Saúl Harley Calderón Campero
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VIA : Dr. Nilo Elvys Plata Luna
DIRECTOR DE GESTIÓN EN SALUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE : Dra. Ericka Portocarrero Miranda
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

REF. : RESPUESTA A P.I.E. N° 420/2021-2022

FECHA : El Alto, 30 de marzo de 2022

Señora Alcaldesa:

I. ANTECEDENTES. -

Cursa Hoja de Ruta 61922 - 2022, para la atención de Petición de Informe Escrito CITE: PIE N° 420/2021-2022, solicitada por el Sen. Andronico Rodriguez Ledezma PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al respecto cabe informar lo siguiente:

II. DESARROLLO.-

En atención a Petición de Informe Escrito, la Unidad de Promoción y Prevención de la Dirección de Gestión en Salud, informa al numeral 2, en el marco de las atribuciones y competencias descritas en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de EL Alto, lo siguiente:

2. Informe usted, cual es el plan de contingencia que se va realizando como Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en la prevención y propagación del contagio del COVID-19 en las unidades educativas y/o colegios de la urbe alteña. Adjunte documentación correspondiente.

R.- La Unidad de Promoción y Prevención informa a su autoridad, que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, tiene aprobado mediante Ley Municipal N° 723, el PLAN MUNICIPAL INTEGRAL DE CONTINGENCIA MULTISECTORIAL TERRITORIAL Y ESTRATÉGICO CONTRA LOS RIESGOS BIOLÓGICOS, EPIDEMIOLÓGICOS ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19, Y POR RIESGOS SOBREVINIENTES DE ORDEN METEOROLÓGICOS CLIMATOLÓGICOS, HIDROLÓGICO Y GEOLÓGICO (INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, VIENTOS FUERTES Y OTROS, PRODUCTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO)", normativa que es Reglamentada mediante Decreto Municipal N° 154, cuyo Art. 2, parágrafo II, señala: "El plan de contingencia, intervención y protocolos de actuación podrán ser actualizados por la unidad organizacional correspondiente de acuerdo a las fases de desarrollo y niveles de afectación o reducción del riesgo latente, y deberán ser implementados en todos los Distritos Municipales del Municipio de EL Alto".





Con relación a las Unidades Educativas; la Unidad de Promoción y Prevención de la Dirección de Gestión en Salud, elaboró en la gestión 2021, los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A CLASES EN LA NUEVA NORMALIDAD, el cual fue actualizado para la presente gestión y socializado en reunión de fecha 16 de enero del año en curso, con la participación de la Dirección de Educación y representantes de padres de familia de las Unidades Educativas.

III. CONCLUSIÓN.-


Por lo expuesto brevemente, la Unidad de Promoción y Prevención de la Dirección de Gestión en Salud, informa en el marco de las atribuciones y competencias descritas en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, por lo que tiene por atendido la presente Petición de Informe Escrito emitido por la Cámara de Senadores.

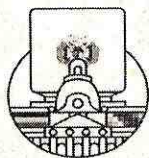
IV. RECOMENDACIÓN.-

En ese entendido, se recomienda a su autoridad remitir el presente informe ante la Unidad Organizacional correspondiente para la atención a los numerales restantes de la presente Petición de Informe Escrito, en el marco de la normativa vigente.

Es cuanto informo a su Autoridad para fines consiguientes.

Atentamente,


Dra. Ericka Portocarrero Avanda
JEFE DE UNIDAD
EL ALTO Unidad de Promoción y Prevención
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 420/2021-2022

En fecha viernes 22 de abril de 2022, se entregó en las oficinas del Sen. Porfirio Menacho Tarquino, respuesta del PIE N° 420/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 LEGAJO, de Fs. 01 al 256. (Originales).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (1 Legajo de Fs. 01 al 256) señalados.

ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Mari Sol Vilca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLYR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBÍ CONFORME

CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
RECIBIDO				
DIA 22	MES 4	AÑO 22	HORA 8:39	
No. CORRELATIVO —			FIRMA <i>JJ</i>	
No. EJEMPLARES —	No. FOJAS 256			